

## CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villaverde

Jueves, 23 de enero de 2025

17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 17 de enero de 2025, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona

## ORDEN DEL DÍA

### 1. DAR CUENTA CESE Y NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN

- Punto 1.** Dar cuenta del Decreto de Alcalde de 7 de enero de 2025, de cese de D. Fernando Moreno Saugar, como vocal vecino del Grupo Municipal Más Madrid y del nombramiento del vocal vecino del Grupo Municipal Más Madrid a D. Sergio Nieto Arrarás.
- Punto 2.** Toma de posesión de D. Sergio Nieto Arrarás, como vocal vecino del Grupo Municipal Más Madrid, en la Junta Municipal del Distrito de Villaverde.

### 2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 3.** Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2024.

### 3. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas

- Punto 4.** Propuesta del Concejal Presidente del Distrito del siguiente tenor literal:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la relación de festejos populares, recintos feriales, recintos feriales alternativos y relación de ferias y mercadillos

#### Información de Firmantes del Documento



ocasionales que se instalen como consecuencia de su celebración en el distrito durante el año 2025, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998 y en forma que consta en el expediente.

Las ubicaciones y fechas previstas son las siguientes:

#### FESTEJOS POPULARES

- FIESTAS DE BUTARQUE. Fechas 19, 20, 21 y 22 de junio.

Recinto Ferial entre Calle Ganados del Salobral, Calle Berrocal y Calle Viñas del Río.  
Superficie total aproximada =7.824 m<sup>2</sup>.

- FIESTAS DE CIUDAD DE LOS ÁNGELES. **Sin atracciones mecánicas.**  
Fechas **27, 28 y 29 de junio.**

Recinto Ferial en Parque de Ciudad de los Ángeles y Auditorio del Espinillo.  
Superficie total aproximada =9.663 m<sup>2</sup>.

- FIESTAS DE MARCONI Fechas **26, 27, 28 y 29 de junio.**

Recinto Ferial en Calle San Eustaquio (Tramo entre Calle Laguna Dalga y Calle Laguna del Marquesado) y Zona verde junto a polideportivo Marconi.  
Superficie total aproximada =3.842 m<sup>2</sup>.

- FIESTAS DE SAN CRISTOBAL. Fechas **4, 5 y 6 de julio.**

Recinto Ferial en Plaza de los Pinazo. Superficie estimada = 1.763 m<sup>2</sup>.

- FIESTAS DE VILLAVERDE ALTO. Fechas **17, 18, 19 y 20 de julio.**

Recinto Ferial en Auditorio Plata y Castañar y pistas deportivas, Parque Plata y Castañar (zona para casetas), Paseo de los Ferroviarios (Tramo desde Calle encarnación del Pino hasta Paseo Plata y Castañar). Superficie estimada = 9.040 m<sup>2</sup>.

- FIESTAS DE VILLAVERDE BAJO. Fechas **24, 25, 26 Y 27 de julio.**

Recinto Ferial en Gran Vía de Villaverde, tramo norte de la Gran Vía de Villaverde, explanada y acceso a la rotonda del Cercanías de Villaverde Bajo y la glorieta de acceso a Clara Schumann hasta la glorieta de acceso a la calle Benimamet. Superficie estimada = 13.574 m<sup>2</sup>.

#### RECINTOS FERIALES ALTERNATIVOS

Se recoge un Recinto alternativo por barrio, por si en el principal no se pudiera realizar por razón de obras no previstas en el momento presente de la propuesta, u otras circunstancias, que no se haya podido contemplar.

1. Fiestas Butarque: Calle Hulla desde la calle Arroyo de la Bulera hasta la siguiente rotonda. Superficie total aproximada =7.407m<sup>2</sup>.



2. Fiestas Ciudad de los Ángeles: Parque de Ciudad de los Ángeles y Parque Central de Ingenieros. Superficie total aproximada = 5.795 + 25.880 m<sup>2</sup>.
3. Fiestas Marconi: Calle Principal hasta C/ Transversal Quinta y Pistas deportivas en C/ Intermedia Sur. Superficie total aproximada = 11.916 m<sup>2</sup>.
4. Fiestas San Cristóbal de los Ángeles: Calle Burjasot. Superficie estimada = 1.830 m<sup>2</sup>.
5. Fiestas de Villaverde Alto: Avenida Gran Vía de Villaverde desde Calle del Gran Tren Obrero hasta Avenida Real de Pinto. Superficie estimada = 20.477 m<sup>2</sup>.
6. Fiestas de Villaverde Bajo: Gran Vía de Villaverde y Parque Santa Petronila. Superficie estimada = 15455 m<sup>2</sup>.

### RELACIÓN DE FERIAS Y MERCADILLOS OCASIONALES

1. Ciudad de los Ángeles: Auditorio El Espinillo, Parque Ciudad de los Ángeles, Parque de Ingenieros y Parque de Katuska (sólo durante el primer trimestre).
2. Villaverde Alto: Paseo Alberto Palacios, Plaza Mayor de Villaverde, Zona estancial Grafito, Auditorio Plata y Castañar y Bulevar de la Calle San Jenaro.
3. Villaverde Bajo: Plaza de Chozas de Canales, Plaza de las Sufragistas, Gran Vía de Villaverde, Parque de la calle Miguel Solas, Zona ajardinada en calle Augustóbriga, Calle Santa Petronila y la zona ajardinada entre las calles Pilar Lorengar y Clara Schumann.
4. Butarque: Patinódromo Plaza Metales, Bulevar de la calle Berrocal, Área junto al CEIP EL GRECO - IDB Los Rosales (área recreativa junto al paso de la A-4 altura C/ Zafiro).
5. Colonia Marconi: Calle Principal.
6. San Cristóbal de los Ángeles: Plaza de Los Pinazo, Instalación Deportiva Básica San Cristóbal de Los Ángeles y la Plaza Paloma de la Paz.

SEGUNDO: Someter la anterior propuesta a información pública por un plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

### Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 5.** Proposición 2025/0042616 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal:

### Información de Firmantes del Documento



Que la Junta Municipal de Distrito inste al órgano o área competente a llevar a cabo una reforma integral de la zona delimitada por el muro de contención en el paseo de María Droc número 13 con plaza de los Pinazo número 13, incluyendo la ampliación de contenedores de vidrio y cartón y la reordenación de los contenedores existentes.

- Punto 6.** Proposición 2025/0042626 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a los columpios de la zona de educación infantil del CEIP El Espinillo que fueron retirados con intención de renovarlos posteriormente, pero aún no han sido sustituidos por unos nuevos, del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Distrito reponga, o inste al órgano competente para llevar a cabo la reposición de estos columpios lo antes posible.

- Punto 7.** Proposición 2025/0058117 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Distrito, o si no fuese competente, inste al órgano competente a realizar un estudio de mejora de la iluminación en la acera norte del paseo Plata y Castañar, entre los números 36 y 44, frente a la Residencia de Mayores.

- Punto 8.** Proposición 2025/0058118 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Distrito, o si no fuese competente, el órgano competente, priorice la inclusión del tramo de la calle Resina, en el tramo situado entre los números 1 y 25, en la próxima Operación Asfalto.

- Punto 9.** Proposición 2025/0060730 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal:

Instar al organismo correspondiente a la reparación urgente de la escalera mecánica averiada en la estación de metro de Ciudad de los Ángeles.

- Punto 10.** Proposición 2025/0042650 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Distrito, inste al órgano competente a la realización de las obras de reurbanización para la formación de vados peatonales en la franja de aparcamiento de la acera par de la calle Virgen de los Desamparados, igualando las dos aceras de la calle y mejorando la



visibilidad del peatón.

**Punto 11.** Proposición 2025/0058119 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Distrito, o si no fuese competente, el órgano competente, retire los escombros situados en la calle Principal frente al Cruyff Court Raúl González, en Marconi

#### 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

##### Preguntas

**Punto 12.** Pregunta 2025/0042628 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente tenor literal:

¿En qué estado se encuentra la proposición 2022/0070542, aprobada por unanimidad en el pleno de febrero de 2022, presentada por el grupo municipal Más Madrid Villaverde, para instar al órgano competente a realizar las gestiones oportunas para instalar un ascensor en el CEIP Los Rosales, y a realizar las obras menores necesarias para ser el centro educativo de discapacidad motórica en nuestro distrito?

**Punto 13.** Pregunta 2025/0042639 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente tenor literal:

¿Qué valoración hace el Concejal-Presidente sobre la frecuencia de la línea 22 de la EMT a su paso por el distrito de Villaverde?

**Punto 14.** Pregunta 2025/0058121 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente tenor literal:

Grado de cumplimiento de proposición número 2024/0633263 para "que la Junta Municipal de Distrito, o si no fuese de su competencia, inste al órgano competente a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que los semáforos de la avenida de Andalucía, a su paso por el distrito de Villaverde, tengan líneas de detención adelantada (avanzamotos) para garantizar la prioridad de estos vehículos en las salidas de los semáforos", debatida en Pleno en el mes de mayo de 2024 y aprobada por unanimidad.

##### Información de Firmantes del Documento



- Punto 15.** Pregunta 2025/0058123 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente tenor literal:

Grado de cumplimiento de proposición número 2024/0035980 para "que la Junta Municipal de Distrito, o el órgano competente, realice las obras necesarias para que los accesos al parque Katiuska, en Ciudad los Ángeles, estén plenamente adaptados a personas con movilidad reducida", debatida en Pleno en el mes de enero de 2024 y aprobada por unanimidad.

- Punto 16.** Pregunta 2025/0060774 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal:

¿Conoce el Concejal-Presidente si el equipo de gobierno tiene algún plan para las 2 parcelas EE-4.1 y EB-2 del API 17.05 El Espinillo calificadas como de "uso dotacional equipamiento público educativo básico" y "dotacional equipamiento público bienestar social básico" respectivamente y si piensan abordarlos en la presente legislatura?

- Punto 17.** Pregunta 2025/0060837 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal:

¿En relación a la proposición 2021/1373768 del grupo municipal socialista aprobada por unanimidad en la legislatura pasada para estudiar la instalación de 5 áreas infantiles singulares en el distrito, y tras la inauguración de la primera en el Parque de Ingenieros, se tiene información sobre nuevos planes del Área correspondiente para construir las cuatro restantes en la actual legislatura?

- Punto 18.** Pregunta 2025/0042655 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente tenor literal:

¿Tiene previsto la Junta Municipal del Distrito de Villaverde que durante el presente mandato se lleve a cabo la construcción de La Ciudad de La Música anunciada por vicealcaldía en 2022?

- Punto 19.** Pregunta 2025/0058125 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente tenor literal:

Grado de cumplimiento de proposición número 2024/0035985 para "instar a la Junta Municipal de Distrito de Villaverde y si no fuera de su competencia, al área u órgano competente a la rehabilitación, reparación y puesta en funcionamiento de la fuente de hormigón de forma prismática y triangular del parque Ciudad de los Ángeles en su salida



sureste”, debatida en Pleno en el mes de enero de 2024 y aprobada por unanimidad.

**Punto 20.** Pregunta 2025/0060884 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal:

¿Cómo valora el Concejal-Presidente la numerosa presencia de heces caninas en nuestras calles y parques y qué acciones va a tomar para mejorar el cumplimiento de las ordenanzas correspondientes?

**Punto 21.** Pregunta 2025/0060923 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal:

¿Cómo valora que Villaverde sea uno de los tres distritos peor valorados por sus propios vecinos en todos los indicadores de calidad de vida presente y futura relacionados con residir en el distrito y barrio correspondiente?

**Punto 22.** Pregunta 2025/0061001 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal:

¿Qué información dispone el Concejal-Presidente sobre las acciones referentes a la proposición 2023/1552741, relativa a la ordenación de estacionamiento de vehículos a motor en la manzana comprendida entre las calles Potes y Puebla de Sanabria?

### **Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito**

**Punto 23.** Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

**EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE  
VILLAVERDE**

*Firmado electrónicamente*

Fdo.: Carlos de Grado Medrano

#### Información de Firmantes del Documento

